agenzia fides
Organo di informazione delle Pontificie Opere Missionarie
Fondata nel 1927
http://www.fides.org

ASIA/INDIA - Iglesia y sociedad civil: es urgente la liberación de siete cristianos inocentes, condenados en Orissa

New Delhi (Agencia Fides) – La Iglesia de la India y numerosas organizaciones de defensa de los derechos humanos piden la liberación de siete cristianos condenados hace dos días por un tribunal de primera instancia de Orissa, por el presunto asesinato de un líder hindú. El asesinato, aunque reclamado por los maoístas, fue el pretexto para el inicio de las masacres anticristianas de 2008, en el que murieron más de 100 fieles, 600 aldeas cristianas fueron saqueadas, 5.600 casas quemadas más de 54 mil personas desplazadas.
Después de la condena en primera grado, sacerdotes y activistas de la sociedad civil en Orissa han lanzado una campaña por la justicia, y los obispos de la India apoyan esos esfuerzos, según ha informado a la Agencia Fides el P. Charles Irudayam, Secretario de la Comisión "Justicia y Paz" de la Conferencia Episcopal "En primer lugar - nota - queremos reiterar que los siete cristianos son inocentes. El mismo tribunal que los condenó, el día después de la sentencia, condenó un líder maoísta por el delito del que se acusa a los cristianos: esto les exonera de forma permanente. La sentencia es manifiestamente errónea e injusta. Hacemos un llamamiento por la liberación de los siete inocentes, condenados sin pruebas",explica.
La Iglesia de la India, explica el sacerdote, "va a apelar ante el Tribunal Superior. Pero mientras tanto, los siete, en la cárcel desde hace cinco años, permanecen en prisión y el sufrimiento de sus familias continúa. Además: ¿quién pagará a los abogados? ¿Y quién se hará cargo de sus familias y sus niños? Será necesaria una compensación adecuada". "La condena - concluye - es paradójica: los cristianos en Orissa siguen siendo víctimas, no asesinos, y muchos de ellos siguen esperando justicia por la violencia que sufrieron"
Los siete cristianos en Orissa, falsamente acusados

I contenuti del sito sono pubblicati sotto Licenza Creative Common - http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/deed.it